



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

#### **10686** *Informe favorable de la Cuenta General 2017 del Ayuntamiento de Banyalbufar*

Presentada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, junto con todos sus justificantes, e informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público en la secretaría de este ayuntamiento por un plazo de quince días. Durante este plazo y ocho días más, se podrán formular las objeciones y observaciones que se consideren oportunas.

Banyalbufar, 15 de octubre de 2018

**El Alcalde**  
Mateu Ferrà Bestard

